

sepulcra si no que losaya es uceda en los dgos
 ofiaos bro pigo mayor ligiti mos ilotube
 redes yende feruendo tener pigo ligi
 timos Via piga mansi mns noligitima
 y si aquella no fiare esto nce e caida sepon
 ga entretanto q uesensare en aueta de
 sutura o curador Para que lo tenga y siiba
 y quando casare ^{separado} sea con el mardo con
 cuniento en el lascalida de q ueserre
 q ueren y Presentandose en el dgo nuel
 tro consejo de camara y sacando t rulo de
 oula n uestra Para ello segund goe yende
 feto de no tener pigo ligiti mos nigi xasse
 entienda q uaya de uice de y vice da en
 los dgos ofiaos vno q ueden mas Propio en
 que nansi nes mardo concurir las cali
 da de q ueserre q ueren con tanto que de ex
 de los dias de la tal persona no pueda pasar
 ni pasen los dgos ofiaos adia. Algun per
 sona si no q ues piren y queden uacos Para
 gober de ellos Aquien fere mosser uido y
 Por q uenos el dgo Pedro Lopez de salazar dñ
 que neneis de presente lo q uo que con
 for me las leyes deeto dñ nos se re quiere
 Para ser uir los dgos ofiaos por bues tra per
 sona es nuestra uoluntad y manda nos
 que gasta que lo tengais toue y acerca por
 uos y en vno ligard dgo gas Para desalar vno
 Padre con el qual mandamos Al dgo con dgo
 Justria e regidore e aualleros uideros ofia
 lee y ombres buenos de la dga ciudad de torca
 que gabsen del juramento y solenidad que en
 tal caso se re quiere usen y exercan con el
 dgos ofiaos y lea adan y pagan re adir conto do

